ROYAL SEGUROS

Código de Seguridad
No manchar, doblar, ni romper este código
564201064

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.: 1402001170	Sección/Sub-sección: 1402 (RIESGOS TECNICOS /C.T.R. CONTRATISTA)
Documento: 80048624-2	Asegurado: CORPORACION LEMURIA S.A.
Domicilio: CALLE BOQUERON	Localidad: ASUNCION - PARAGUAY

Emisión:	Vigencia desde las:	Vigencia hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
30/07/2024	12:00hs. del 30/05/2024	12:00hs. del 31/12/2025	580	Gs. 4.000.000.000.-

Entre ROYAL SEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares y Particulares Específicas, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	"CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE OFICINAS" ENTRE LA EMPRESA CORPORACION LEMUR S.A. Y EL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION - ID. NRO. 424.604.-, hasta la suma máxima de:(Guaranies Cuatro Mil Millones) Franquicia: 10,00 % Sobre Cada Siniestro Franquicia: Gs. 25.000.000 Ubicación del Riesgo: CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION - ID. NRO. 424.604, ASUNCION	4.000.000.000	6.417.112
	TOTALES	4.000.000.000	6.417.112

TOMADOR: **CORPORACIÓN LEMURIA SA**
ASEGURADO: CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

==========

"CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE OFICINAS" ENTRE LA EMPRESA CORPORACION LEMURIA S.A. Y EL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION - ID. NRO. 424.604.-

==========

Vigencia:
Periodo de Ejecución: 246 Días, desde 30/05/2024 hasta 31/01/2025.-
Sujeto a comunicación término de periodo de ejecución por lo menos con certificación provisoria.
Más 334 Días de Periodo de Mantenimiento desde 31/01/2025 hasta 31/12/2025

==========

COBERTURA PRINCIPAL "A", y Cobertura Adicionales B, C, D, E, F y G de la póliza TODO RIESGO PARA CONTRATISTA que se refieren respectivamente a:
Daños materiales no excluidos en la póliza, (Cobertura A).
Daños causados directamente por terremoto, temblor, maremoto y erupción volcánica, (Cobertura B).
Daños a la obra causados por ciclón, huracán, tempestad, vientos, inundación, desbordamiento y alza de nivel de aguas, hundimiento o deslizamiento del terreno, derrumbes. (Cobertura C).
Mantenimiento Amplio (Cobertura D).

Responsabilidad Civil por Daño a Bienes Materiales (Cobertura E)
Responsabilidad Civil por Lesiones Corporales (Cobertura F)
Responsabilidad Civil en zonas de obras en el Agregado Anual hasta Gs 50.000.000
SUB-LIMITE RESPONSABILIDAD CIVIL:
Lesión corporal, incapacidad permanente o muerte de 1 persona Gs. 10.000.000.-
Lesión corporal, incapacidad permanente o muerte de 2 o más persona Gs. 40.000.000.-
Daños a Cosas de Terceros Gs. 10.000.000.-

EL PERSONAL DE LA CONTRATANTE, EL FISCAL DE OBRA, ASI COMO EL DE OTRAS EMPRESAS QUE SE ENCUENTREN EN LA ZONA DE OBRAS SE CONSIDERARAN COMO TERCEROS A EFECTOS DE ESTE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

Remoción de Escombros (Cobertura G) (limitado hasta el 10% Valor Contrato)..

==========

DEDUCIBLES: 10% sobre todo y cada siniestro, mínimo Gs. 25.000.000.-

==========

Exclusiones: Además de las exclusiones, detalladas en póliza, se excluyen los siguientes riesgos: Responsabilidad civil vehículos, siniestros o daños existentes ocurridos con

Scanned with CamScanner